



Salta, 12.1 MAR 2025

Expte. SUDOCU Nº 44/24-ECO-UNSa

res. dececo nº 196 - 25

#### VISTO:

Las facturas relacionadas al alojamiento del Dr. Barbei, disertante en las "IV Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas - JICES", realizada los días 24 y 25 de octubre de 2024 en esta facultad, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO Nº 072/24 se aprueban las "IV Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas - JICES".

Que por Resolución DECECO Nº 1280/24 se aprueban los gastos de la mencionada Jornada.

Que a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones, la Secretaria de Investigación y Extensión, Lic. Teodelina Zuviría, solicita que los gastos relacionados a los conferencistas de las jornadas, sean imputados a los fondos provenientes del protocolo adicional UNSa- Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta (Expte. SUDOCU 24/2024) y/o en su defecto a la partida presupuestaria de Recursos Propios.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mencionados gastos.

Que ha tomado intervención la Dirección General Administrativa Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

# LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos relacionados al alojamiento del Dr. Barbei, conferencista de las "IV Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas - JICES", por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100, (\$ 78.700,00), llevadas a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2024, en esta facultad, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





RES. DECECO Nº

196-25

## Expte. SUDOCU Nº 44/24-ECO-UNSa

| ORDEN | PROVEEDOR                  | FACTURA O RECIBO | FECHA    | PARTIDA | IMPORTE      |
|-------|----------------------------|------------------|----------|---------|--------------|
| 1     | GRAN HOTEL PRESIDENTE S.A. | 0009-00027551    | 28/11/24 | 3.2.1.  | \$ 5.000,00  |
| 2     |                            | 0009-00027552    | 28/11/24 | 3.4.7.  | \$ 73.700,00 |
| TOTAL |                            |                  |          |         | \$ 78.700,00 |

ARTÍCULO 2º.-Tener por Imputado los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los fondos provenientes del protocolo adicional UNSa- Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia de Salta (Expte. SUDOCU 24/2024) y o en su defecto a la partida de Recursos Propios de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de

razón y demás efectos.

mcc/saf

Alberto Mariscal Rivera retario As. Institucionales y Administrativos

Fac. Cs. Económ, Jur. y Sec. - UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fee, de Ce. Econ. Jur. y Soc. - UNSa